

REPORTE OPERACIONAL PARA FUENTES FIJAS DE EMISION

EMPRESA:

CODIGO CIU:

REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION EXACTA: (Debe incluir provincia, cantón y distrito)

DIRECCION POSTAL:

FAX:

RESPONSABLE DEL REPORTE:

NÚMERO DE REPORTE:

FECHA DEL REPORTE:

FECHA DEL MUESTREO:

PERIODO REPORTADO:

PARTE A: EMISIONES

CALDERAS, HORNOS, QUEMADORES, ETC.

1. IDENTIFICACION DE FUENTES:

# de Chimeneas	SISTEMA O EQUIPO	COMBUSTIBLE (sólidos, bunker, diesel, gas lp)	Horario de Operación	CONSUMO REAL EN OPERACION (KG/HR O LTS/HR)

2. RESULTADOS DE ANALISIS: (CALDERAS, HORNOS, QUEMADORES)

SISTEMA * EQUIPO LOCALIZACION	PTS**	SO ₂	NO _x	FLUJO	DIAMETRO DUCTO MUESTREO	ALTURA CHIMENEA (sobre el nivel del suelo)	ALTURA CHIMENEA (sobre el techo)	DISTANCIA***	TEMP.	TIEMPO DE MUESTREO
	mg/m3	mg/m3	mg/m3	m3/hr	m.	m.		m.	°C	hrs.

- Indicar tipo de caldera A-B-C-D según Reglamento de Calderas
Pueden incluirse mediciones antes de la salida de chimenea en caso de existir equipos de control de emisiones (ej. medición antes y después de un ciclón, filtro o lavador de gases con el fin de determinar eficiencia del equipo).
- ** Muestreo debe ser isocinético para partículas
- *** Se refiere a distancia al punto de muestreo desde última restricción del flujo.
- **** Debe aportar el **original** del análisis físico-químico refrendado por el CFQIQ.

REPORTE OPERACIONAL PARA FUENTES FIJAS DE EMISION

3. RESULTADOS DE ANALISIS: (OTRAS FUENTES DE EMISION)

SISTEMA * EQUIPO	PTS	PAR. 1**	FLUJO	DIAMETRO DUCTO MUESTREO	ALTURA CHIMENEA (sobre nivel del suelo)	ALTURA CHIMENEA (sobre nivel del techo)	DISTANCIA ***	ALTURA MUESTREO	TEMP.	TIEMPO DE MUESTREO
	mg/m ³	mg/m ³	m ³ /hr	m.	m.		m.	m.	°C	hrs.

- Pueden incluirse mediciones antes de la salida de chimenea en caso de existir equipos de control de emisiones (ej. medición antes y después de un ciclón, filtro o lavador de gases con el fin de determinar eficiencia del equipo).

** PAR 1= Otros parámetros de interés para el proceso generador y de efecto sobre la salud. Use las columnas que sean necesarias.

*** Se refiere a distancia al punto de muestreo desde última restricción del flujo.

**** Debe aportar el **original** del análisis físico-químico refrendado por el CFQIQ.

4. REGISTRO DE ACCIDENTES Y FALLAS:

5. EVALUACION DEL ESTADO ACTUAL DEL EQUIPO GENERADOR Y SUS EQUIPOS DE CONTROL DE EMISIONES:

6. PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS PARA ALCANZAR LIMITES REGLAMENTARIOS:

7. DATOS DE PRODUCCION DURANTE EL MUESTREO:

8. DESCRIPCION DEL EQUIPO DE MUESTREO UTILIZADO Y METODOLOGÍA.